

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 18 de enero de 2019, siendo las 23:50 horas, procedí a notificar personalmente a Carlos Hernán Cárdenas Castellón., titular de la unidad fiscalizable Good Bar, domiciliado para estos efectos en Calle Chacabuco N° 1266, comuna de Concepción, Región del Biobío, de la Resolución Exenta N° 1/ROL D-003-2018, de fecha 08 de enero de 2018. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recepcionada por Dr. Carlos Hernán Cárdenas Castellón quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

R.U.N.:



Juan Pablo Granzow C.
Fiscalizador Oficina Regional del Biobío
Superintendencia del Medio Ambiente

